República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

P U B L I C A C I O N

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: EL GUAICO
Departamento: NARIÑO
Municipio: EL PEÑOL
Corregimiento: EL PEÑOL CENTRO
Vereda: MOLINOYACO
Numero de Matricula Inmobiliaria: 240-282186
Número de Cédula Catastral: 52-4254-00-00-00-00-0005-0169-0-00-00-0000

Linderos del Predio:

NORTE:	*Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en sentido nororiente, pasando por los puntos 2, 3 hasta llegar al punto 4 con José Criollo, canal de riego al medio, en una distancia de 37,7 metros.*
ORIENTE:	*Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en sentido sur, hasta llegar al punto 5 con Aurelio Maya, en una distancia de 96,8 metros.*
SUR:	*Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en sentido occidente, hasta llegar al punto 6 con Rogelio Jiménez, en una distancia de 5,7 metros.*
OCCIDENTE:	*Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en sentido nororiente, hasta llegar al punto 1 con Miguel Narváez, en una distancia de 107,3 metros.*

(Tomados de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS (fl. 86)

DATOS DEL SOLICITANTES:

1	CEDULA
MARCOS FIDEL JIMÉNEZ LÓPEZ	5.250.416

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00068-00
Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario